



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
16 MAY 2002	
SEC. 1º	23P3 HORA 1438

Proyecto de Ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

“Incorporación de la cultura Africana a la enseñanza EGB y Polimodal”

Artículo 1 - Incorpórese con carácter de obligatorio, el estudio y el análisis de la cultura Africana en todas las escuelas de nivel EGB y Polimodal de la Nación.

Artículo 2 – Será obligatoria la inclusión en todos los programas de estudio tanto en la educación pública como en la educación privada de la República Argentina, de referencias a dicha cultura (tradiciones, música, lenguajes y dialectos, etc.) y fundamentalmente del aporte de personas de origen africano en la formación, independencia y desarrollo de la República Argentina.

Artículo 3 – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

MARCELA BORDENAVE
DIPUTADA DE LA NACION

Alicia Verónica Gutiérrez
Diputada de la Nación

Francisco Gutiérrez
Diputado de la Nación